LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA ORIENTACIÓN DE GRUPOS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACION, ACTIVIDAD FISICA Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 25 de abril de 2023.

DIANA PATRICIA RODRIGUEZ
Directora Administrativa De Talento Humano (E)
02460067140344-2845586-006295721

Versión:

Fecha de Vigencia:

GUSTAVO ADOLFO RIVERA MUÑOZ
Secretario De Despacho
02460063093202-2845586-006292393

Elaboró: Redactor: Laura Marcela Muñoz Toro / CONTRATISTA

/